CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	**ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 18 DE 2025**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	18 de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía
OBJETO	Contratar los servicios generales para el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de marzo de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($39.850.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2026

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LRG SOLUTIONS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.824.738-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO
C. C.	N°. 1.033.811.194 de Bogotá D. C.
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Transversal 60 Sur 59 24 Torre 2
CORREO ELECTRÓNICO	lrgsolutionssas@gmail.com
TELÉFONO	N/A
CELULAR	3115332298
CIUDAD	Bogotá D. C.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO		
FECHA DE INICIO	20 de marzo de 2025	
PRORROGAS DEL CONTRATO	FECHA: N/A	Duración: N/A
SUSPENSION No. 1	FECHA: 23/12/2025	Duración: 15 días
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	FECHA: 07/01/2026	Duración: 6 días
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN ACTUAL	7 de enero de 2026	
FECHA DE REINICIO	13 de enero de 2026	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	16 de marzo de 2026	

Entre **LRG SOLUTIONS S.A.S.,** identificado con NIT. 901.824.738-1 representado legalmente por **NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.811.194 de Bogotá D. C. en su calidad de **CONTRATISTA** y **ALFREDO MANUEL REYES ROJAS**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO** del **CPNAA,** quienes para efectos del presente documento se denominarán conjuntamente **LAS PARTES,** han acordado ampliar la suspensión del Contrato de Prestación de Servicios No. 18 de 2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Acta de Suspensión de fecha 23 de diciembre de 2025, las partes pactaron suspender el Contrato de Prestación de Servicios N°. 18 de 2025, por un término de **QUINCE**

(15) DÍAS CALENDARIO, con ocasión de las vacaciones colectivas remuneradas otorgadas a los servidores del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA.

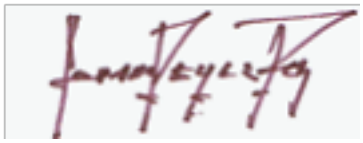
2. Que, teniendo en cuenta que durante el periodo comprendido entre el 7 y el 12 de enero de 2026 no se desarrollarán actividades presenciales en la sede del CPNAA, no se requiere la asistencia de los operarios, situación que genera la necesidad de ampliar la suspensión del Contrato.

3. Que, en ese sentido, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión contractual de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, la presente ampliación de suspensión propende por la adecuada ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°. 18 de 2025.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan **AMPLIAR LA SUSPENSIÓN** del plazo contractual a partir del **7 DE ENERO DE 2026** hasta el **12 DE ENERO DE 2026 (inclusive),** reiniciando el contrato el **13 DE ENERO DE 2026.**

Esta acta será publicada en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 18 de 2025 el cual puede ser consultado en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6860143&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Representante Legal
CPNAA
CONTRATANTE



NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO
Representante legal
LRG SOLUTIONS S.A.S.
CONTRATISTA